



Texto original: italiano

**1ª Congregación General
2 de octubre de 2024**

**SALUDO DEL CARD. MARIO GRECH
Secretario General del Sínodo**

¡Bienvenidos de nuevo! A todas y todos, hermanas y hermanos en Cristo, les damos nuestro saludo.

Convocados para la segunda sesión de la Asamblea, invocamos al Espíritu para que nos ilumine y haga que nuestro oído esté atento a su Voz. El Espíritu, que desde las profundidades de la creación herida y de las criaturas que padecen injusticia tras injusticia, gime y sufre por un parto que dará inicio a una nueva temporada.

Mientras celebramos esta Asamblea, ¡en muchas partes del mundo se libran guerras! Estamos al borde de una expansión del conflicto. ¿Cuántas generaciones tendrán que pasar antes de que los pueblos en guerra puedan volver a "sentarse juntos" y hablarse para construir un futuro de paz?

Nos unimos a las hermanas y hermanos presentes en el aula que provienen de zonas de guerra o de naciones que ven violadas las libertades fundamentales de sus pueblos. A través de sus voces podemos escuchar el grito y el llanto de aquellos que sufren bajo las bombas, especialmente los niños que respiran este clima de odio. Como creyentes, estamos llamados a desear y a orar por el precioso don de la paz para todos los pueblos.

A la oración continua debemos siempre unir el testimonio creíble. ¡Esta Asamblea es en sí misma un testimonio creíble! El hecho de que hombres y mujeres se hayan reunido de todas partes de la tierra para escuchar al Espíritu, escuchándose unos a otros, es un signo de contradicción para el mundo. Me viene a la mente el pasaje final del discurso del Santo Padre en el 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos: "Una Iglesia sinodal es como una bandera elevada entre las naciones (cf. Is 11,12) en un mundo que, aunque invoca participación, solidaridad y transparencia en la administración de los asuntos públicos, a menudo entrega el destino de poblaciones enteras en manos ávidas de pequeños grupos de poder".

El Sínodo es esencialmente una escuela de discernimiento: es la Iglesia reunida junto a Pedro para discernir juntos. Una Iglesia sinodal es una propuesta para la sociedad de hoy: el discernimiento es fruto de un ejercicio maduro de la sinodalidad como estilo y como método. El discernimiento eclesial puede ser un desafío y un ejemplo para cualquier tipo de asamblea que deba encontrar en la escucha mutua de sus miembros la regla de oro para la búsqueda de la verdad y el bien común. Sin olvidar que el discernimiento es un "puente" a través del cual creyentes y no creyentes pueden escucharse y comprenderse utilizando una gramática común. No lo digo yo, sino un autor laico, Umberto Eco. El horizonte de nuestra Asamblea es la Iglesia, pero el deseo es que el resultado de nuestro trabajo sobre las relaciones, los procesos, los lugares, pueda ser de ayuda para todos los hombres y contribuir a la construcción de un mundo más justo.

Muchos piensan que la finalidad del Sínodo es un cambio estructural en la Iglesia, es decir, la reforma. Esta es una preocupación, un deseo que recorre toda la Iglesia. Todos nosotros la deseamos, aunque no tengamos la misma idea de reforma ni de sus prioridades. Ya en 1950, Yves Congar hablaba de «verdadera o falsa reforma en la Iglesia». Para que sea

verdadera, también nuestras prioridades deben ser verdaderas, es decir, estar sometidas al «Espíritu de la verdad, que guía a la Iglesia a toda la verdad» (Jn 16,13). Si el Espíritu Santo no tuviera la primacía en nuestro trabajo, la finalidad del Sínodo sería administrativa, jurídica o política, ¡no eclesial!

Es el Espíritu quien conduce a la Iglesia al conocimiento de la verdad. El Concilio nos recordó que «Dios, que habló en el pasado, habla sin interrupciones con la Esposa de su Hijo amado, y el Espíritu Santo, por quien la viva voz del Evangelio resuena en la Iglesia y a través de ella en el mundo, introduce a los creyentes en toda la verdad y hace que la Palabra de Cristo habite abundantemente en ellos» (DV 8c). La constitución *Dei Verbum*, para explicar cómo esto puede ocurrir, recuerda que «la comprensión tanto de las cosas como de las palabras transmitidas crece con la contemplación y el estudio de los creyentes que las meditan en su corazón (cf. Lc 2,19.51), con la profunda inteligencia de las realidades espirituales que experimentan y con la predicación de aquellos que, con la sucesión episcopal, han recibido un carisma seguro de verdad» (DV 8b).

Estos son los sujetos que hacen posible el dinamismo de la Tradición, la cual «progresa en la Iglesia *bajo la asistencia del Espíritu Santo*» (DV 8b). Estos sujetos no son otros que la Iglesia misma, el Pueblo de Dios reunido por sus Pastores, que «persevera continuamente en la enseñanza de los Apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones (Hech 2,47), de modo que al retener, practicar y profesar la fe transmitida se establece un acuerdo singular entre Pastores y fieles» (DV 10). El consenso de las Iglesias era, para la Iglesia antigua, un criterio seguro de la verdad de Cristo: es verdadero lo que cree la Iglesia porque la totalidad de los bautizados no puede errar en la fe, en virtud del don del Espíritu.

Desde el inicio de este proceso sinodal, hemos reiterado que se fundamenta en esta verdad: el discernimiento eclesial, la escucha mutua para escuchar lo que el Espíritu dice a la Iglesia. Se trata de una escucha que ha sostenido todas las etapas del proceso: la consulta del pueblo santo de Dios en las Iglesias locales, el discernimiento de los Pastores en las Conferencias Episcopales, el posterior discernimiento en las Asambleas continentales, la doble sesión de la Asamblea en torno al Santo Padre, principio y fundamento de la unidad de toda la Iglesia. Enumeradas de esta manera, las etapas parecen configurar un proceso lineal en el que el Pueblo de Dios aparece solo al principio, para dar la ilusión de participar en un proceso decisorio que, sin embargo, permanece concentrado en manos de unos pocos. Si así fuera, tendrían razón aquellos que sostienen que el proceso sinodal, una vez llegado a la etapa del discernimiento de los obispos, ha apagado toda instancia profética del Pueblo de Dios.

Pero el “consenso universal”, fruto del discernimiento, nace de la escucha de todos. Vale la pena reiterar lo que dijo el Santo Padre en el 50º aniversario de la institución del Sínodo: «una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha», en la que todos – el pueblo santo de Dios, el Colegio Episcopal, el Obispo de Roma – están llamados a escucharse unos a otros para escuchar lo que el Espíritu dice a las Iglesias. Para garantizar que esta escucha sea de todos y siempre involucre a todos – es decir, a la Iglesia – hemos implementado el principio de restitución. Siempre, en cada paso que fijaba en un texto el discernimiento eclesial en curso, hemos restituido a las Iglesias el fruto de la escucha.

No se trata de un acto de cortesía. Al contrario, es un acto debido, una aplicación del principio de circularidad que debe regir la vida de la Iglesia. Enviar al obispo, «principio y fundamento de unidad en su Iglesia», cada documento significa devolver al sujeto del que partió todo el proceso sinodal – el Pueblo de Dios – el fruto del discernimiento, para que la respuesta de las Iglesias pueda dar nuevo impulso al discernimiento eclesial. El sentido último de esta restitución es eclesial: si la Iglesia es «el cuerpo de las Iglesias», «en las cuales y a partir de las cuales existe la única y una Iglesia Católica» (LG 23), el Sínodo es un proceso que

compromete a toda la Iglesia y a todos en la Iglesia, cada uno según su función, su carisma y su ministerio.

Compromete a la Secretaría General del Sínodo, que «presta una eficaz colaboración al Romano Pontífice según los modos establecidos o por establecerse en las cuestiones de mayor importancia para el bien de toda la Iglesia» (PE 33). A través de una circularidad continua, será posible madurar un estilo y una forma sinodal de Iglesia en la que rija el principio del intercambio de dones: que pronto ocurra que cada Iglesia «ofrezca sus propios dones a las demás Iglesias y a toda la Iglesia, de modo que la *Ecclesia tota* y cada Iglesia se beneficien de la comunicación recíproca de todos y del avance conjunto hacia la salvación» (LG 13).

Compromete a cada obispo en su Iglesia. Una Iglesia sinodal depende en gran medida de un obispo sinodal. Su tarea primera y fundamental es ser maestro y garante del discernimiento eclesial. Esta tarea se aplica, ante todo, en su Iglesia, donde ejerce su ministerio de guía. Pero no es menos relevante cuando lo ejerce junto con los otros obispos en los organismos que manifiestan los agrupamientos de Iglesias. Así, el obispo que ha iniciado la consulta en su Iglesia y ha activado los organismos de participación como sujetos del discernimiento eclesial, continúa este discernimiento en la Conferencia Episcopal y... como sujetos del discernimiento eclesial, continúa este discernimiento en la Conferencia Episcopal y en las Asambleas continentales que el proceso sinodal nos ha entregado como "lugar" significativo de la escucha de las Iglesias de un continente. En este aspecto, será necesario seguir reflexionando en los planos teológico, canónico y pastoral.

Este proceso ordenado beneficia enormemente al ministerio petrino, que emerge cada vez más como el servicio a la unidad de la Iglesia y en la Iglesia: de la *communio Ecclesiarum*, de los fieles y de los obispos, él es «el principio perpetuo y visible y el fundamento de unidad», que ha llamado a toda la Iglesia a la acción sinodal y, en beneficio de la Iglesia, recoge y devuelve los frutos del discernimiento en razón de su ministerio de solicitud por todas las Iglesias. Esto es válido para esta XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que tiene como tema la sinodalidad. Pero puede convertirse en el estilo y en el modo de proceder de una Iglesia sinodal que ha redescubierto con el Espíritu, que habla a la Iglesia, también la fuerza del discernimiento eclesial como fruto de la escucha del Espíritu a través de la escucha mutua de todos en la Iglesia. El ministerio petrino es el eje de la sinodalidad católica y el proceso sinodal tiene como objetivo ayudar a Pedro en su discernimiento para toda la Iglesia.

Nos espera un trabajo intenso. Después de esta fase, seguirá la fase receptiva, de aplicación de lo que ha madurado en el proceso sinodal 2021-2024. Las Iglesias recibirán más el resultado en la medida en que este no sea el fruto de nuestros esfuerzos, sino el resultado de la escucha dócil del Espíritu. Como escribe Santo Tomás: «*Actus credentis non terminatur ad enuntiabile sed ad rem*» (S. Th. II/II q. 1 art. 2 ad 2). Máxima que podemos traducir en una dimensión eclesial: el acto de una Iglesia que cree – esta Asamblea – no se concluye con una enunciación teórica o un Documento final, sino con la vida concreta de la Iglesia, una Iglesia que vive del Evangelio, que camina junta en la fuerza del Espíritu hacia el cumplimiento del Reino. ¡Buen trabajo!